



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX 2740-22

Alcalde:

Santiago Ruiz García

Concejales:

Pedro de la Fuente Serrano
M^a Ángeles Tirado Tirado
Ana Belén Carrillo Pastor

Secretario-Interventor

Fernando Alcalde Matamoros

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA
EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2022.**

En sesión organizada en el despacho de Alcaldía del ayuntamiento de Pedroche, siendo las veinte horas y treinta minutos del día catorce de octubre de dos mil veintidós, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D^o. Santiago Ruiz García, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria al efecto.

Una vez declarada pública y abierta la sesión, la Presidencia; y después que asiste a la misma, por invitación de aquélla, sin voz y sin voto, el concejal Sr. Belvis Pizarro; invita, seguidamente, a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del día 30-09-2022 (Gex 2550-22). Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, ACUERDA:

Único.- APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de septiembre de 2022; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

2º.- Licencia solicitada por Avatel Telecom, S.A., (GEX 770-22) para la ejecución de las obras a las que se refiere el proyecto básico y de ejecución que acompañó a la solicitud. Una vez declarado abierto, y tras su

Código seguro de verificación (CSV):

8784 2E39 32F7 76AD 9F92



87842E3932F776AD9F92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 26/10/2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 26/10/2022



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

lectura por la Presidencia, el correspondiente punto del orden del día, la Junta de Gobierno Local, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, ACUERDA:

Primero.- CONCEDER la licencia solicitada por Avatel Telecom, S.A., (GEX 770-22) para la ejecución de las obras a las que se refiere el proyecto básico y de ejecución que acompañó a la solicitud, de conformidad y con fundamento en los informes emitidos que obran en el oportuno expediente y se reseñan a continuación, el primero de los cuales se considera parte integrante del presente acuerdo y copia del cual se acompañará a la notificación del mismo.

a)	Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación.....	Suelo No urbanizable en varias categorías
b)	Finalidad de la actuación y uso al que se destinará.....	Despliegue instalación fibra óptica
c)	Presupuesto de ejecución material....	5.399,22 €
d)	Emplazamiento y situación.....	Término municipal de Pedroche
	Referencia catastral.....	Todo el término municipal
e)	Nombre o razón social del promotor..	Avatel Telecom, S.A.
f)	Técnico autor del proyecto.....	Daniel Saavedra Marín
	Dirección facultativa de las obras.....	Daniel Saavedra Marín
g)	Plazos para el inicio y la terminación.	Un (1) año – Tres (3) años
	Posibilidad de solicitud de prórroga....	Sí
h)	Informes y autorizaciones	

1) Técnico:

Servicio de Arquitectura y Urbanismo-Pedroches, de fecha 16 de septiembre de 2022 (Rfa. PE.14886.22.U41 ANEXO).

2) Jurídico: Secretario del Ayuntamiento, de fecha 7 de octubre de 2022

Código seguro de verificación (CSV):

8784 2E39 32F7 76AD 9F92



87842E3932F776AD9F92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 26/10/2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 26/10/2022



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Observaciones:

- En el caso de edificaciones aisladas en situación de asimilado a fuera de ordenación sólo resulta procedente el acceso al suministro de servicio de telecomunicaciones mediante red de fibra óptica cuando aquellas edificaciones que hayan obtenido previamente la declaración municipal del reconocimiento de la situación de asimilado a fuera de ordenación, y siempre que para dicho acceso no se requieran más obras que las de acometida.
- La aprobación del Plan de Despliegue no exime de la obtención de las preceptivas autorizaciones de ocupación de dominio público
- Las demás que se contienen en el informe del SAU - Pedroches

Segundo.- NOTIFICAR el anterior acuerdo a la persona interesada, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

3º.- Facturas y recibos: Aprobación, en su caso (Hac). Iniciado el punto del orden del día, se explica por parte del secretario de la corporación la necesidad de haber realizado transferencias de crédito al nivel de vinculación 3-2 para atender las necesidades de dotar de consignación presupuestaria para acometer el pago de las facturas imputadas a dicho nivel de vinculación. Se propone por parte de los asistentes la revisión de los enganche y de las facturas de la luz a efectos de comprobación debido a su gran desembolso. Se detalla también por la secretaria municipal el procedimiento de cambio de compañía para el suministro eléctrico.

Seguidamente, después de un debate sobre los problemas de consignación presupuestaria en determinadas partidas, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Único. - APROBAR la relación de fecha 13 de octubre de 2022 y las facturas correspondientes a las siguientes operaciones 2022/009626 a

Código seguro de verificación (CSV):

8784 2E39 32F7 76AD 9F92



87842E3932F776AD9F92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 26/10/2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 26/10/2022



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

2022/009761 de obligaciones reconocidas en introducción comprensiva de las facturas y recibos que se someten a su consideración, por importe líquido de CIENTO DIECISIETE MIL SETENTA Y DOS CON NOVENTA Y UNO (117.072,91 €).

4º.- Asuntos de urgencia, en su caso, disposiciones oficiales, escritos recibidos, ruegos y preguntas. Abierto el punto en el orden del día por el Sr. Alcalde no se manifiesta por los asistentes ninguna consideración.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del mismo día de su comienzo; de lo que yo, como Secretario-interventor, extiendo la presente acta.

El Alcalde,

El Secretario,

Código seguro de verificación (CSV):

8784 2E39 32F7 76AD 9F92



87842E3932F776AD9F92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 26/10/2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 26/10/2022